

DEPARTAMENTO TÉCNICO DE REVISIÓN LEGISLATIVA

28 de noviembre del año 2005

DETEREL 712/2005.

A la : **Lic. Mayra Ruiz de Astwood,**
Coordinadora de Comisiones Permanentes

Atención : Comisión Permanente de Deportes.

De : **Wenel D. Félix F.,**
Director Departamento Técnico de Revisión Legislativa

Asunto : Opinión sobre el proyecto de Resolución que otorga un
Pergamino de Reconocimiento al Jugador de Béisbol
Willy Taveras.

Ref. : No. Exp. 00869, Oficio No.000905 d/f 26/9/05.

En atención a su comunicación de referencia, en la que nos solicita realizar el correspondiente estudio y remitir la opinión sobre el proyecto de resolución indicada en el asunto. Después de analizar dicho proyecto tenemos a bien expresarle lo siguiente:

Contenido

PRIMERO: Se trata de un proyecto de Resolución mediante la cual se otorga un Pergamino de Reconocimiento al Jugador de Béisbol Willy Taveras, sometido por el Senador **JOSÉ ALEJANDRO SANTOS RODRÍGUEZ**, representante de la Provincia Salcedo, leído en la sesión de fecha 15 de noviembre del 2005.

SEGUNDO: El proyecto de Resolución posee un aspecto principal:

- 1.- Otorgar un pergamino de reconocimiento al jugador de béisbol Willy Taveras.

Facultad Legislativa Congresual

La facultad legislativa congresual para legislar sobre esta materia está sustentada en Art. 52, del Reglamento del Senado de la República, el cual establece que: “*Todo acuerdo del Pleno del Senado debe tener la forma de ley o de resolución, según la naturaleza del asunto*”.

Análisis de la Resolución

Después de analizar el proyecto de Resolución que otorga un pergamino de reconocimiento al jugador de béisbol de grandes ligas Willy Taveras, **SOMOS DE OPINIÓN** de que este beisbolista aunque tuvo una participación destacada en la pasada temporada, sin embargo dicho jugador no cuenta con una larga trayectoria en grandes ligas.

Por lo que, **RECOMENDAMOS** a la Comisión encargada de su estudio rechazar el presente proyecto de Resolución.

Atentamente,

Wenel D. Félix. F.
Director del Departamento Técnico
de Revisión Legislativa